

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CÓDIGO: INS-PD-001
			VERSIÓN: 01
	PROCESO	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA Y DEL DESARROLLO	PÁG. 1 DE 3
	FORMATO ÚNICO DE CARGUE DE INFORMACIÓN- EJECUTOR TOLIMA.		VIGENTE DESDE: 28/06/2022

FORMATO ÚNICO DE CARGUE

CÓDIGO DE META	NOMBRE DE LA META	INDICADOR DE PRODUCTO	TIPO DE INDICADOR
GP2MP22	Servicio de apoyo técnico administrativo y promoción en la implementación de las acciones en el marco del sistema nacional de verdad, justicia, reparación y no repetición	Acciones apoyadas	Incremento

META PROGRAMADA VIGENCIA	AVANCE A LA FECHA	META CUATRIENIO
4	50%	4

*: De acuerdo a la unidad de medida del indicador de la meta

Dependencia responsable: (secretaria de Interior)

Fecha del reporte: (27/07/2023)

Periodo de reporte: (10/04/2023 – 31/07/2023)

Tipo de soporte: (marca con una X el tipo de evidencia)

TIPO DE SOPORTE	
FOTOGRAFICO	
VIDEO	
CONTRATO	
ACTA	x
OFICIO	
OTRO ¿CUÁL?	

Beneficiados: (Especifique por tipo de beneficiados y enumere cuantos son / solo si aplica)

BENEFICIADOS	CUANTOS
PERSONAS	
FAMILIAS	
MUNICIPIOS	
INSTITUCIONES EDUCATIVAS	
HOSPITALES	
ASOCIACIONES	
OTRO ¿CUÁL?	

Enfoque diferencial y territorial: (Especifique de acuerdo al enfoque diferencial y territorial para los beneficiados y enumere cuantos son / solo si aplica)

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CÓDIGO: INS-PD-001
			VERSIÓN: 01
	PROCESO	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA Y DEL DESARROLLO	PÁG. 2 DE 3
	FORMATO ÚNICO DE CARGUE DE INFORMACIÓN- EJECUTOR TOLIMA.		VIGENTE DESDE: 28/06/2022

ENFOQUE DIFERENCIAL Y TERRITORIAL	CATEGORÍA	CUANTOS
TERRITORIAL	URBANO	
	RURAL	
ÉTNICO	INDÍGENA	
	AFRO	
	RROM	
SEXO	HOMBRE	
	MUJER	
CICLO VITAL	(0 – 5 AÑOS)	
	(6 – 11 AÑOS)	
	(12-17 AÑOS)	
	(18 A 28 AÑOS)	
	(29 A 59 AÑOS)	
	(MAYOR DE 60 AÑOS)	
OTRAS SITUACIONES DIFERENCIALES	PERSONAS CON DISCAPACIDAD	
	VICTIMAS DEL CONFLICTO	
	JEFATURA DE HOGAR	
	EXTREMA POBREZA	
	DESMOVLIZADO	
	LGBTIQ+	
	OTRO ¿CUÁL?	

Nota: Se debe aclarar que la suma del total de beneficiarios no equivale al total de la población con enfoque diferencial, ya que un beneficiario puede pertenecer a más de un enfoque diferencial.

1. REPORTE DE ACTIVIDADES:

Describe y desglose las actividades adelantadas, para el cumplimiento de los bienes y servicios establecidos en la meta, enumérelas y en dicha descripción deberá poder verificarse: las principales actividades realizadas, los bienes y servicios generados y que contribuyen al cumplimiento de la meta.

No.	ACTIVIDAD
1	Se realizó articulación con la JEP y la Universidad del Tolima para seguimiento a los macro casos que tiene el Departamento del Tolima, a los casos 002 y 007, reconociendo la importancia de las víctimas en la construcción de las garantías de verdad, tal y como fue estipulado en el Acuerdo Final de Paz.

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CÓDIGO: INS-PD-001
			VERSIÓN: 01
	PROCESO	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA Y DEL DESARROLLO	PÁG. 3 DE 3
	FORMATO ÚNICO DE CARGUE DE INFORMACIÓN- EJECUTOR TOLIMA.		VIGENTE DESDE: 28/06/2022

2. LOCALIZACIÓN (inversión focalizada)

MUNICIPIO	BIEN Y SERVICIO	VALOR * RP**

- *: solo si aplica.
- RP*: registro presupuestal.

3. Evidencias

Anexar los respectivos soportes que permiten verificar las acciones realizadas por lo tanto debe ser conducentes, pertinentes, claras y útiles como actas de entrega, fotos (formato JPG o PNG), actas parciales (formato PDF), certificaciones entre otros soportes a la gestión, que no superen las 10 páginas, incluyendo evidencias.

Nombre, cargo y firma del secretario o director de cada dependencia.



JOSÉ DIEGO RAMÍREZ GUTIERREZ
DIRECTOR DE DERECHOS HUMANOS
SECRETARÍA DE INTERIOR

Reportado por: (Neirel Yelitza Diaz Tafur).
Cargado por: (Daniel Góngora).

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-PD-002
			Versión: 04
	PROCESO	GESTIÓN ESTRATEGICA Y DEL DESARROLLO	Pág. 1 de 4
	ACTA DE REUNION		Vigente desde: 06/11/2021

ACTA No.	015	FECHA:	DD	MM	AA	HORA:	2:00 PM
			15	05	2023		

OBJETIVO DE LA REUNION:	MP 2 GP22 ARTICULACION GOBERNACION DEL TOLIMA CON LA JEP Y LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA
LUGAR:	SALA DE JUNTAS SECRETARIA DEL INTERIOR
REDACTADA POR:	SANDRA ACOSTA

ASISTENTES:		
NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	DEPENDENCIA
EYBER JAVIER TRIANA PARRA	SECRETARIO DEL INTERIOR	SECRETARIA DEL INTERIOR
JOSE DIEGO RAMIREZ GUTIERREZ	DIRECTOR DE DDHH	SECRETARIA DEL INTERIOR
LILI OSPINA	JEP	JEP
ANDRES TAFUR	CERET	UT CERET

ORDEN DEL DIA:
1. SALUDO 2. ARTICULACION DE LA GOBERNACION DEL TOLIMA – JEP-UT 3. CIERRE DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA 1. SALUDO. El secretario del Interior presenta un saludo a todos los asistentes y agradece la articulación, con la Gobernación del Tolima, la JEP y la UT. Es importante que la JEP pueda revisar los seguimientos de los acuerdos de paz y trabajar en los territorios para hacer el seguimiento en los puntos clave de los acuerdos y administrar justicia transicional y conocer de los delitos cometidos en el marco del conflicto armado que se hubieran cometido antes del 1 de diciembre de 2016.

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-PD-002
			Versión: 04
	PROCESO	GESTIÓN ESTRATEGICA Y DEL DESARROLLO	Pág. 2 de 4
	ACTA DE REUNION		Vigente desde: 06/11/2021

2. ARTICULACION DE LA GOBERNACION DEL TOLIMA – JEP- UT.

Se realizó articulación con las entidades mencionadas para seguimiento a los macro casos que tiene el Departamento del Tolima.

A los casos 002 y 007.

CASO 002

Los Tres municipios priorizados en los que se enfoca el caso 002 están en territorios étnicos en donde se encuentran consejos comunitarios afrodescendientes y resguardos indígenas de los pueblos. Este caso ha acreditado al territorio como víctima desde la visión de los pueblos étnicos que lo habitan y quienes son los llamados a gestionar sus derechos. Aproximadamente 575.039 hectáreas pertenecen a pueblos indígenas y afrocolombianos.

La JEP reconoce la importancia de las víctimas en la construcción de las garantías de verdad, tal y como fue estipulado en el Acuerdo Final de Paz. En este sentido, una de las rutas de participación es la solicitud de acreditación como intervinientes especiales dentro del proceso judicial. La presentación de la solicitud de acreditación como víctima en el proceso de la Sala de Reconocimiento de Verdad, de Responsabilidad y de Determinación de Hechos y Circunstancias, busca que se puedan aportar pruebas, presentar observaciones a las versiones que rindan los comparecientes, hacer demandas de verdad, recibir copia del expediente y participar en todas las etapas de los procesos.

Sin desconocer la importancia de los ejercicios individuales de acreditación en la descripción de las conductas investigadas y reconociendo la gran cantidad de víctimas que están registradas en el Registro Único de Víctimas, la acreditación de los sujetos colectivos representa un mecanismo idóneo y adecuado para la atención de las máximas que configuran el actuar misional de la JEP, en particular el principio de centralidad de las víctimas en el marco de las actuaciones.

Las acreditaciones colectivas permiten canalizar y enfocar el desarrollo de las acciones judiciales en curso a las expectativas y necesidades en materia de satisfacción de derechos. Los Pueblos Indígenas, las Comunidades Negras y Afrocolombianas y en general colectivos sociales pueden solicitar una acreditación colectiva atendiendo a las formas propias organizativas y ancestrales.

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-PD-002
			Versión: 04
	PROCESO	GESTIÓN ESTRATEGICA Y DEL DESARROLLO	Pág. 3 de 4
	ACTA DE REUNION		Vigente desde: 06/11/2021

Diálogo intercultural y articulación y coordinación interjurisdiccional

El diálogo intercultural es una obligación que dicta la misma multiplicidad de sujetos que habitan estos territorios. Es clave entender cómo se organizaron estos pueblos, cómo entienden el sistema punitivo y la reparación, además de trabajar conjuntamente para lograr la satisfacción de derechos.

Estas articulaciones permiten hacer pedagogía para la presentación de informes escritos y mixtos, la participación y acreditación de pueblos étnicos como víctimas en calidad de sujetos colectivos de derecho y la caracterización de las afectaciones, daños e impactos diferenciados en el marco del conflicto armado.

Esa articulación es también pertinente en la medida en que permite hacer diligencias judiciales de notificación y comunicación con pertinencia étnica y cultural; diligencias de coordinación interjurisdiccional con las autoridades de la Jurisdicción Especial Indígena; acompañamiento sociocultural y espiritual en el marco de las diligencias judiciales donde participan víctimas de pueblos étnicos, una defensa étnicamente diferenciada para estos comparecientes y crear estrategias y acciones para evaluar condiciones de seguridad de los pueblos en relación con la participación ante la JEP.

Se ha avanzado considerablemente junto con las organizaciones sociales, étnicas y afrodescendientes en la comprensión y construcción conjunta de un sistema de justicia que pueda brindar garantías y reconocer las particularidades de cada comunidad. Los retos que enfrentan estos casos son estudiados minuciosamente para atender cada una de las realidades territoriales. Estas acciones se verán reflejadas en los momentos de determinación de hechos y máximos responsables.

Se estableció en la reunión invitar a las instituciones que se encuentran reunidas en este espacio en los diferentes espacios.

Así mismo, realizar la articulación con los entes municipales para el seguimiento en los municipios los macro casos.

Acompañamiento en los territorios.

Como constancia, se firma por los asistentes a los 27 días del mes de Julio de 2023, en la ciudad de Ibagué.

Sandra Liliana Acosta
Enlace departamental de victimas



**GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
SISTEMA INTEGRADO DE GESTION**

**Código:
FOR-PD-002**

Versión: 04

PROCESO

**GESTIÓN ESTRATEGICA Y
DEL DESARROLLO**

Pág. 4 de 4

ACTA DE REUNION

**Vigente desde:
06/11/2021**

